



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Socorro

Al despacho, informando que la parte actora no dio cumplimiento a lo ordenado en proveído anterior.

Socorro, 14 de septiembre de 2021

Rosana Milena Monsalve Rincón
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, catorce (14) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Exp. 68755-3184-002-2021-00099-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se rechaza la presente demanda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EZEQUIEL ARIZA ALCÁNTARA